RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN (F- 07)

RESOLUCIÓN de 20 julio de 2016, por la que se aprueba el expediente de contratación PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA Y DEFENSA LETRADA DE LA EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA, S.A. PARA LA INTERPOSCIÓN DE RECURSOS CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS ANTE EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEVILLA Y EN SU CASO APELACIÓN.(Expd. C2C01-08AC-0716-0001)

Vista la propuesta realizada por la Subdirección de Contratación con fecha 20 de julio de 2016, este Órgano de contratación **RESUELVE**:

Primero: Que la contratación se ajusta al objeto social de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A. y resulta, asimismo, necesaria para el cumplimiento y realización de sus fines institucionales.

Segundo: Que el procedimiento que deberá regir la licitación será el procedimiento negociado con publicidad.

Tercero: Que el criterio de adjudicación que regirán la licitación será el que se detalla en la propuesta realizada por la Subdirección de Contratación que se anexa a la presente.

Cuarto: Que los pliegos de prescripciones técnicas y particulares que regirán la contratación, y que conforman el expediente, son conformes al Real Decreto Legislativo, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público 3/2011 de 14 de noviembre.

Sexto: Que los miembros de la Mesa de Contratación serán:

[redacted], Directora de Recursos Humanos y Secretaría General.
[redacted], Subdirectora de Contratación.
[redacted] Técnico del Departamento de Contratación.
[redacted] Técnico del Departamento de Contratación
[redacted] Jefa de Contratación, que actúa como Secretaria

Málaga, a 20 de julio de 2016.

Javier Carnero Sierra.
Consejero Delegado.